



**Rad. 680013110004-2019-00128-00 SUCESION**

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer para lo pertinente.  
Bucaramanga, 22 de julio 2020

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

En curso del trámite incidental de objeción a la partición, la Dra. ZULMA JEREZ BARAJAS descubre el traslado en término. En consecuencia, y conforme lo dispone el artículo 129 del CGP se decretan como pruebas para resolver las objeciones presentadas, las obrantes en el expediente.

Respecto del trámite incidental que nos ocupa y del cual se corrió traslado a la objeción presentada, con ocasión a las manifestaciones de las apoderadas de no haberseles enviado por su homóloga copia de los correos electrónicos/ memoriales enviados al Despacho, se les pone de presente que sobre los mismos el Decreto 806 de 2020 no exige tal proceder por cuanto no son de aquellos que deban surtirse traslado secretarial fuera de audiencia.

Previo a fijar fecha para resolver sobre las objeciones en comento, se requiere a las Dras. ZULMA JEREZ BARAJAS, LAURA CRISTINA JACOME y ORFA HELENA BLANCO MORINELLY informen al despacho si los correos electrónicos - que constituyen el canal digital de comunicación procesal - de los cuales han enviado las dos últimas solicitudes [zulma.jerezcsz@gmail.com](mailto:zulma.jerezcsz@gmail.com), [l\\_c\\_jacome@hotmail.com](mailto:l_c_jacome@hotmail.com), y/o se aprecia en el membrete para el caso de la partidora BLANCO MORINELL [chalaiorfa@hotmail.com](mailto:chalaiorfa@hotmail.com), son los registrados en el Sistema Nacional de Registro de Abogados.

Se pone de presente a las togadas que una vez informado/confirmado las cuentas de correo electrónico, con el auto que fije fecha para resolver las objeciones se compartirá el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **0055** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **23 de JULIO de 2020**.

**ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS**  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia